

PLAN DE TRABAJO

RENDICIÓN DE CUENTAS PREFECTURA DEL GUAYAS

2020

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan fue elaborado con la finalidad de dar cumplimiento a lo mencionado en la *Guía especializada de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados*, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, misma que en la fase 4: *Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento*, momento 1: *Incorporación de opinión ciudadana*, menciona:

(...) *En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión. (...)*

2. ANTECEDENTES

Durante el desarrollo del evento *Deliberación pública y evaluación ciudadana*, realizado el 30 de junio del 2021, se recogieron sugerencias y recomendaciones propuestas por la ciudadanía, en base se las cuales se desarrolló el presente Plan de Trabajo.

Es importante indicar que las mencionadas sugerencias y recomendaciones fueron también incluidas en el documento *Informe Final de rendición de cuentas a la ciudadanía* de la Prefectura del Guayas – 2020, en el punto *Sugerencias de la Ciudadanía*.

3. OBJETIVO

Incorporar como parte del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2020, a la opinión de la ciudadanía en la gestión institucional de la Prefectura del Guayas.

4. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN

4.1 SUGERENCIAS CIUDADANAS

Las sugerencias ciudadanas planteadas durante la realización del evento *Deliberación pública y evaluación ciudadana*, mencionado en líneas anteriores fueron las siguientes:

1. *Camino vecinal de la parroquia los Lojas, cantón Daule*
2. *Vía Yurima – Palo alto, cantón Daule*

3. *Carretera Samborondón – Salitre*
4. *Gestión de mejoramiento de vías rurales con menor tramitación*
5. *Implementación del Dragado del Río Guayas, incluyendo relleno hidráulico en la parroquia Puná*
6. *Rehabilitación de caminos vecinales en el cantón Palestina*
7. *Puente en el recinto Yurima, sobre el río Pula, cantón Daule*
8. *Vía Eugenia – El Paraíso, cantón Milagro*
9. *Vía Playas – Engabao, cantón Playas*
10. *Implementación de planes dirigidos a mujeres*
11. *Proyecto Unidos por la Educación y Renaciendo en Familia, incluir a la comuna Cauchiche, parroquia Puná*
12. *Apoyo a la tecnificación de emprendimientos chocolateros, y a personas con discapacidad, cantón Naranjal*

4.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se incorporará a la gestión institucional las siguientes actividades, por cada una de las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía:

SUGERENCIA/ RECOMENDACIÓN # 1: *Camino vecinal de la parroquia los Lojas, cantón Daule.*

ACTIVIDAD # 1: Dadas las características de esta sugerencia/recomendación, se trasladará a la Dirección Provincial de Obras Públicas este requerimiento con la finalidad de que se analice la factibilidad de implementar dicho proyecto.

SUGERENCIA/ RECOMENDACIÓN # 2: *Vía Yurima – Palo alto, cantón Daule.*

ACTIVIDAD # 2: Dadas las características de esta sugerencia/recomendación, se trasladará a la Dirección Provincial de Obras Públicas este requerimiento con la finalidad de que se analice la factibilidad de implementar dicho proyecto.

SUGERENCIA/ RECOMENDACIÓN # 3: *Carretera Samborondón – Salitre.*

ACTIVIDAD # 3: Dadas las características de esta sugerencia/recomendación, se trasladará a la Dirección Provincial de Obras Públicas este requerimiento con la finalidad de que se analice la factibilidad de implementar dicho proyecto.

SUGERENCIA/ RECOMENDACIÓN # 4: *Gestión de mejoramiento de vías rurales con menor tramitación.*

ACTIVIDAD # 4: Dadas las características de esta sugerencia/recomendación, se trasladará a la Dirección Provincial de Obras Públicas este requerimiento con la finalidad de que se analice la factibilidad de implementar dicha sugerencia.

SUGERENCIA/ RECOMENDACIÓN # 5: *Implementación del Dragado del Río Guayas, incluyendo relleno hidráulico en la parroquia Puná.*

ACTIVIDAD # 5: Dadas las características de esta sugerencia/recomendación, se trasladará a la Dirección Provincial de Riego, Drenaje y Dragas y a la Empresa Pública Draguayas este requerimiento con la finalidad de que se analice la factibilidad de implementar dicho proyecto.

SUGERENCIA/ RECOMENDACIÓN # 6: *Rehabilitación de caminos vecinales en el cantón Palestina*

ACTIVIDAD # 6: Dadas las características de esta sugerencia/recomendación, se trasladará a la Dirección Provincial de Obras Públicas este requerimiento con la finalidad de que se analice la factibilidad de implementar dicho proyecto.

SUGERENCIA/ RECOMENDACIÓN # 7: *Puente en el recinto Yurima, sobre el río Pula, cantón Daule*

ACTIVIDAD # 7: Dadas las características de esta sugerencia/recomendación, se trasladará a la Dirección Provincial de Obras Públicas este requerimiento con la finalidad de que se analice la factibilidad de implementar dicho proyecto.

SUGERENCIA/ RECOMENDACIÓN # 8: *Vía Eugenia – El Paraíso, cantón Milagro.*

ACTIVIDAD # 8: Dadas las características de esta sugerencia/recomendación, se trasladará a la Dirección Provincial de Obras Públicas este requerimiento con la finalidad de que se analice la factibilidad de implementar dicho proyecto.

SUGERENCIA/ RECOMENDACIÓN # 9: *Vía Playas – Engabao, cantón Playas.*

ACTIVIDAD # 9: Dadas las características de esta sugerencia/recomendación, se trasladará a la Dirección Provincial de Obras Públicas este requerimiento con la finalidad de que se analice la factibilidad de implementar dicho proyecto.

SUGERENCIA/ RECOMENDACIÓN # 10: *Implementación de planes dirigidos a mujeres.*

ACTIVIDAD # 10: Dadas las características de esta sugerencia/recomendación, se trasladará a la Dirección Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades, este requerimiento con la finalidad de que se analice la factibilidad de implementar dicho proyecto.

SUGERENCIA/ RECOMENDACIÓN # 11: *Proyecto Unidos por la Educación y Renaciendo en Familia, incluir a la comuna Cauchiche, parroquia Puná.*

ACTIVIDAD # 11: Dadas las características de esta sugerencia/recomendación, se trasladará a la Dirección Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades, este requerimiento con la finalidad de que se analice la factibilidad de implementar dicho proyecto.

SUGERENCIA/ RECOMENDACIÓN # 12: *Apoyo a la tecnificación de emprendimientos chocolateros, y a personas con discapacidad, cantón Naranjal.*

ACTIVIDAD # 12: Dadas las características de esta sugerencia/recomendación, se trasladará a la Dirección Provincial de Desarrollo Productivo, este requerimiento con la finalidad de que se analice la factibilidad de implementar dicho proyecto.

5. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Dirección Provincial de Planificación, monitoreará el cumplimiento de lo planteado en el presente Plan de Trabajo e informará a la Máxima Autoridad Provincial anualmente y a los representantes ciudadanos sobre los resultados del mismo.

Además, de acuerdo a la *Guía especializada de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados*, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, misma que en la fase 4: *Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento*, punto 3: *Monitoreo del cumplimiento del proceso por el CPCCS*, menciona:
(...) El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social por medio de las delegaciones provinciales, notificará al GAD si está cumpliendo o no con la Rendición de Cuentas y el Plan de Trabajo (...)